

DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR CON LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLVA EN EL MAZO

- Expediente 202400027 -

El presidente de la Mesa de Contratación de MARE y una asesora jurídica dan el visto bueno a la documentación de carácter administrativo presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público por MONTAJES Y TUBERÍAS, S.A. con fecha de 27 de junio de 2024, que responde a la notificación y requerimiento a la oferta más ventajosa remitida por MARE con fecha de 13 de junio de 2024, en el concurso para la adjudicación de suministro e instalación de tolva en El Mazo, procedimiento abierto, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la presente licitación, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES DEFECTOS DE CARÁCTER SUBSANABLE:

- No presenta apoderamiento suficiente y subsistente del firmante de la proposición para representar a la entidad en cuyo nombre se concurre, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Solvencia técnica o profesional: presenta declaración responsable del empresario sobre trabajos realizados con destinatarios sujetos privados sin que se acompañen los documentos en poder del licitador que acrediten la realización de las prestaciones.

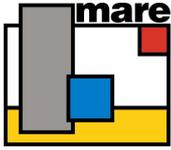
Deberá presentar certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación (cuando el licitador sea un contratista de MARE, el licitador podrá acreditar su solvencia únicamente mediante una declaración responsable en la que conste la relación de los principales suministros o trabajos realizados en los últimos tres años en el ámbito del objeto del contrato, que incluya importes y fechas, sin que sea necesaria la presentación de documentos que acrediten la realización de la prestación), que acrediten la relación de los principales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que el que constituye el objeto del contrato (establecido en el apartado 1 del cuadro de características del contrato y de la licitación del Pliego de Cláusulas Administrativas), realizados en los últimos tres años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe anual acumulado que el licitador debe haber realizado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años en tales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.

En Cartes a la fecha de la firma digital.

Cristian Gómez-Acebo Díez
Presidente de la Mesa de Contratación

Cecilia López Álvarez
Asesora jurídica

Por su especificidad, la documentación complementaria (cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro) relativa a memoria técnica de la tolva de compactación ofertada (la cual se debe ajustar a las



especificaciones técnicas recogidas en el Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas) y planos de definición (en formato abierto: AutoCad, Word..) ha sido revisada por el responsable de Instalaciones de El Mazo, manifestando que MONTAJES Y TUBERÍAS, S.A. debe proceder a aclarar lo señalado a continuación:

- El Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas establece en el apartado de características técnicas mínimas de la tolva lo siguiente:

“Tolva realizada mediante estructura de acero, con refuerzos conformados en frío y de sección variable y soldadura continua en todos sus elementos, constituyendo un conjunto perfectamente rígido. Se deberá comprobar “in situ” la compatibilidad o equivalencia de los elementos constructivos. Constituida por:

- o *Estructura principal mediante vigas en posición vertical de tubo de 100x100x4 mm y correas en posición horizontal de tubo 80x80x4 mm de acero calidad S275JR.
[...]*”

Montajes y Tuberías, S.A. deberá proceder si confirmar que el dato relativo al espesor de 3 mm establecido en la estructura principal en la documentación complementaria aportada es correcto, siendo el establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de 4 mm.

En Cartes a la fecha de la firma digital.

Ignacio Flor Ortiz
Responsable Instalaciones de El Mazo